



San Salvador, 22 de Abril 2015

Señoras Diputadas y señores Diputados
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales
Asamblea Legislativa
Presente

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
Gerencia de Operaciones Legislativas	
Sección de Correspondencia Oficial	
HORA: <u>10:55</u>	
Recibido el:	22 ABR. 2015
Por:	<u>MA</u>

Diputado MARIO ALBERTO TENORIO GUERRERO
Diputado JOSE ANTONIO ALMENDARIZ RIVAS
Diputado JULIO CÉSAR FABIÁN PÉREZ
Diputada JACKELINE NOEMÍ RIVERA AVALOS
Diputado JAIME GILBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ
Diputado YOHALMO EDMUNDO CABRERA CH.
Diputado ALBERTO ARMANDO ROMERO R.
Diputado ROBERTO JOSÉ D'ABUISSON M.
Diputado GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS
Diputado JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

Presidente	GANNA
Secretario	PCN
Relator	ARENA
Vocal	FMLN
Vocal	FMLN
Vocal	FMLN
Vocal	ARENA
Vocal	ARENA
Vocal	GANNA
Vocal	PCN

Estimada Diputada y Diputados:

Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos de bien y esperanza para ustedes y para el pueblo salvadoreño.

Nosotras y nosotros los firmantes, suscriptores y participantes en las diferentes acciones desarrolladas por la campaña **Por Mi** derecho al **Agua y la Alimentación**, impulsada por el Foro del Agua, redes y plataformas que conformamos la **Alianza Ambiental** de El Salvador entre las que se encuentran: la Mesa por la Soberanía Alimentaria, Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, Mesa Permanente para la Gestión del Riesgo, Movimiento Nacional contra los Proyectos de Muerte, Red Activistas, Alianza de Mujeres Rurales, Comité Gestor Biósfera Trifinio y Comité Gestor Áreas Protegidas, redes que formamos parte de organizaciones sociales, iglesias, juntas de agua, ADESCOS y comunidades, conscientes de la urgente necesidad de que nuestra Constitución Política reconozca explícitamente los derechos humanos al agua y alimentación.

En esta ocasión tenemos el agrado de presentar a la Honorable Asamblea Legislativa una **primera entrega conteniendo 16,000 firmas de ciudadanas y ciudadanos** salvadoreños, que exigen se Ratifique el Artículo 69 para incorporar el **Derecho al Agua y la Alimentación** en la Constitución de la República antes de finalizar la vigencia de la actual Legislatura.

CONSIDERAMOS:

1. Que es válida la preocupación expresada por el Secretario General de Naciones Unidas señor Ban Ki-moon con motivo del Día Mundial del Agua (22 de marzo 2015), al señalar que uno de los problemas más apremiantes en el mundo, sigue siendo la falta de acceso al agua potable y el saneamiento, alrededor de 750 millones de personas –más de 1 de cada 10 habitantes del mundo- sigue sin tener acceso a mejores fuentes de abastecimiento de agua.



2. Que la falta de agua afecta en particular, a las mujeres, niñas y niños, ya que no sólo pone en peligro su salud, sino que además, obliga a las personas a perder una cantidad considerable de horas en la improductiva y peligrosa tarea de acarreo y recolección de agua.
3. Que los efectos adversos del cambio climático, la creciente necesidad de agua por parte de la industria, la agricultura y las grandes ciudades, como la contaminación que esto conlleva, está acelerando la crisis del agua y pone en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria de miles de personas en el país.


Por lo anterior y con todo respeto, exhortamos a los Diputados y Diputadas de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, a compartir el mensaje del señor Ban Ki-moon en el cual expresa **“para eliminar los múltiples problemas relacionados con el agua, debemos trabajar con un espíritu de cooperación urgente, con mente abierta a las nuevas ideas y la innovación, y dispuestos a compartir las soluciones que todos necesitamos para un futuro sostenible. Si lo hacemos, podremos poner fin a la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar en el mundo”**.


Ante esta situación y con todo el respeto que se merecen, solicitamos:



1. Se nos dé por aceptada la presente pieza de correspondencia.
2. Que la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales a la brevedad posible emita dictamen favorable a la ratificación del Art. 69 por el Derecho al Agua y la Alimentación.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes, señalando para recibir notificación sobre la presente, señalamos la siguiente dirección: Urbanización Santa Mónica, 7ª Calle Oriente casa No.9, Santa Tecla, departamento de La Libertad, o al teléfono número 2229-6224 y 2288-1258.

iiii El agua y la alimentación son derechos humanos !!!!!



Sercoba
00007153-0


UNES
00896406-2



DORIS EUANGELISTA
MESA SOBERANÍA
ALIMENTARIA
01155430-5


PRO




ASPRODE
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES Y PROTECTOS DE SAN RAFAEL
017273127



Leonel Herrera Aspas
DUI 01930263-9

~~Clay~~
Cecilia Aguirre
02814352-1
RECLM1-E/Salvador

~~[Signature]~~ 269023
Organizaciones
Internacionales
Solidarias

~~[Signature]~~
Oscar Alemán
04620021-6
Red Activista ES

~~[Signature]~~
Fonoro Solinas
ASAPS
~~[Signature]~~

Doris Evangelista
~~[Signature]~~ 01155430-5
Red Uniendo Manos ES.

~~[Signature]~~
Com. El Bonete
Nepaca

Julio César Reyes
~~[Signature]~~ 01885584-1
ACCA

Amelia Almeida ~~[Signature]~~

Jorge Humberto Flores
~~[Signature]~~

Miguel Ventura Har. ~~[Signature]~~

Luis Alonso Ponce ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~
marías I Moya ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

DUI N° 00843523-3
MPGR (Mesa Permanente de
Gestión de Riegos).